



NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA DE SESIÓN

Órgano:	PLENO MUNICIPAL
Clase de sesión:	EXTRAORDINARIA- art.44 ROM
Lugar:	SALÓN DE SESIONES DE LA SEDE INSTITUCIONAL
Fecha:	Miércoles, 28 de junio de 2023
Hora:	10 h

Por la presente le notifico, que el Sr. Alcalde-Presidente, con fecha 23 de junio de 2023, ha dictado la siguiente resolución:

“Reguladora de las Bases del Régimen Local; y de conformidad con lo establecido en los artículo 44 del Reglamento Orgánico Municipal de 18 de diciembre de 2020 (BOCM nº 39 de 16 de febrero de 2021).

HE RESUELTO:

Primero.- Convocar SESIÓN DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL de este Ayuntamiento, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28/06/2023, a las 10 horas, en el Salón de Plenos de la Sede Institucional del Ayuntamiento.

La sesión discurrirá conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Sorteo para la designación de los Miembros de las Mesas Electorales para las Elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado a celebrar el 23 de julio de 2023.
- 2.- Dación de cuenta de la Constitución e integración de los Grupos Políticos Municipales.
- 3.- Dación de cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía sobre la aprobación de la estructura del gobierno municipal, el nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local, el nombramiento de Tenientes de Alcalde, la Delegación de atribuciones en los Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados, el régimen de sesiones de la Junta de Gobierno Local.
- 4.- Dación de cuenta de la constitución de la Junta de Gobierno Local.
- 5.- Régimen de sesiones del Pleno.
- 6.- Delegación de atribuciones del Pleno en la Junta de Gobierno Local.
- 7.- Creación y composición de Comisiones Informativas Permanentes.
- 8.- Composición de la Comisión Especial de Cuentas y de Economía y Hacienda.
- 9.- Composición de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.
- 10.- Régimen de dedicación y retribuciones de los cargos electos.
- 11.- Régimen de asistencias por concurrencia a órganos colegiados e indemnizaciones.
- 12.- Número, características y retribuciones del personal eventual.
- 13.- Designación de representantes la Mancomunidad del Sur.

Segundo.- De no existir el quórum legalmente establecido para la celebración de la sesión en primera convocatoria, se celebrará, en segunda convocatoria, dos días después a la misma hora, sin necesidad de nueva notificación.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los miembros del Pleno de la Corporación y publicar su contenido en los términos legalmente previstos.”



**Boadilla
del Monte**
AYUNTAMIENTO

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento Orgánico Municipal, de 18 de diciembre de 2020, en relación con el contenido del artículo 3.2.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

La documentación correspondiente puede ser consultada en la secretaría y se ha puesto a su disposición electrónicamente.

Boadilla del Monte. El secretario General: José Luis Pérez López, (fechaado y firmado digitalmente)

HASH DEL CERTIFICADO:
E0A6B23F-F0B539A4A4A896F5422B06A6F45D3C

HORA DE FIRMA:
18:11:47

FECHA Y
23/06/2023

PUESTO DE TRABAJO:
E.P. SECRETARIO GENERAL

NOMBRE:
JOSE LUIS PEREZ LOPEZ

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 286601DOC2B85B96D6B00DD441BC

